



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 001886

Litueche, 28 OCT 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2024.
- Que se considera en el programa a desarrollar la ceremonia oficial de Inauguración de la Fiesta Costumbrista el día Viernes 01 de Noviembre de 2024.
- El memorándum Interno de la Administración que solicita la contratación del servicio de atención a Autoridades Regionales, Provinciales y Comunales que asisten al Acto Oficial.
- Que, los funcionarios y personal de apoyo realizaran jornada corrida de trabajo para uso eficiente del tiempo, que en el sector rural de Caserío de Talca donde se realiza la actividad no hay recintos de expendio de alimentos, donde puedan ir a colación, los días Lunes 28, Martes 29 y Miércoles 30 de Octubre 2024.
- Que el presupuesto presentado por el proveedor Julio Morales Donoso, Rut 9.509.275-6 cumple con lo requerido por el Municipio.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, por lo tanto, resulta desproporcionado efectuar un proceso de licitación en cuanto a utilización de recurso humano y financiero, por esta razón se acude a la modalidad de Trato Directo.
- Que, el Municipio no dispone de personal ni implementos para realizar la preparación de los alimentos que se requieren, por esta razón también es necesario contratar el servicio de atención.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación del servicio de alimentación con motivo de la construcción de ramada y atención de autoridades Regionales, Provinciales y Comunales de la Fiesta del Cordero 2024.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Julio Morales Donoso, Rut 9.509.275-6, por el valor de 1.507.246.- (un millón quinientos siete mil doscientos cuarenta y seis pesos) con Impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

